PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — Nº 3962
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 28 DE MAYO DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 6683 de Mayo 15 de 1951 — Reconoce un crédito al Diario "El Tribuno", ... 4
" 6684 " " " " " — Rectifica el decreto Nº 6058|1951, ... 4 al 5
" 6685 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por empleadas de Secretaría General de la Gobernación, ... 5
" 6686 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Mesa General de Entradas, ... 5
" 6687 " " " " " — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6337|1951, ... 5
" 6693 " " 16 " " — Nombra una encargada de Oficina del Registro Civil, ... 5
" 6694 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un encargado de Oficina del Registro Civil, ... 5
" 6695 " " " " " — Reconoce un crédito a "Noticias Gráficas", ... 5

" 6696 " " " " " — Dispone se reapropie para el presente ejercicio 1951, un gasto realizado durante el año 1950, ... 5 al 6
" 6697 " " " " " — Traslada a sub-comisarios de policía, ... 6
" 6698 " " " " " — Reconoce un crédito a Obras Sanitarias de la Nación, ... 6
" 6699 " " " " " — Adjudica la provisión de una máquina de coser, ... 6
" 6700 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía, ... 6
" 6701 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, ... 6
" 6702 " " " " " — Nombra una encargada de Oficina del Registro Civil, ... 6
" 6703 " " " " " — Nombra un soldado para el Cuerpo de Guardia Cárcel, ... 6 al 7
" 6704 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un sub-comisario de policía y designa reemplazante, ... 7

" 6705 " " " " " — Asciende a personal de Jefatura de Policía, ... 7
" 6706 " " " " " — Liquida una partida a "Casa" Real", ... 7
" 6707 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un sub-comisario de policía, ... 7
" 6708 " " " " " — Deja sin efecto los decretos Nos. 6016 y 6017|1951, ... 7
" 6726 " " 17 " " — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6297|1951, ... 7 al 8
" 6727 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6297|1951, ... 8
" 6728 " " " " " — Liquida una partida al Director de la Revista "América", ... 8
" 6729 " " " " " — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6728|1951, ... 8

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 6730 de Mayo 17 de 1951 — Aprueba el otorgamiento de una concesión de agua pública, ... 8
" 6731 " " " " " — Designa Receptora del Impuesto a los Combustibles del Banco Provincial de Salta, ... 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1175 de Mayo 11 de 1951 — Designa encargado del despacho de Dirección Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales, ... 8 al 9

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 6710 de Mayo 17 de 1951 — Acuerda una sobreasignación mensual a un empleado, ... 9
" 6711 " " " " " — Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, ... 9
" 6712 " " " " " — Designa encargado de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", ... 9

PAGINAS

" 6713 " " " " " — Deja sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 5933|1951, ... 9
" 6714 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen", ... 9
" 6715 " " " " " — Concede licencia a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 9
" 6716 " " " " " — Concede licencia a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 9 al 10
" 6717 " " " " " — Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, ... 10
" 6718 " " " " " — Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, ... 10
" 6719 " " " " " — Concede licencia a una maestra de la Escuela Central de Manualidades, ... 10
" 6720 " " " " " — Adjudica la provisión de materiales de repuestos para automóvil, ... 10
" 6721 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por la señorita Carolina Pachao, ... 10
" 6722 " " " " " — Aprueba una resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ... 11
" 6723 " " " " " — Incorpora a la Ley de Presupuesto vigente una suma, ... 11
" 6724 " " " " " — Liquida una partida a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, ... 11

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7085 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Vicente Taboada, ... 12
Nº 7074 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Fanny Ovejero de Torino, ... 12
Nº 7057 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. José Bellone, ... 12
Nº 7044 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Raúl Manuel Ocampo y otros, ... 12
Nº 7033 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. María Vazquez de García, ... 12
Nº 7024 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Sucesión Antonio Lovaglio, ... 12

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7088 — Agua y Energía Eléctrica E.N.D.E. (licitación Nº 200|51), para la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta), ... 12

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7090 — De don Andrés Ferraro, ... 12
Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea, ... 12
Nº 7079 — De don Julio Antonio Terán, ... 12
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá, ... 12
Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino, ... 12
Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi, ... 12
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel, ... 12
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra, ... 12
Nº 7068 — De don Daniel Calderón, ... 12
Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross, ... 12
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra, ... 12
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc., ... 12
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera, ... 12 al 13
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate, ... 13
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortíz de Cuellar, ... 13
Nº 7055 — De don Luis Morin, ... 13
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias, ... 13
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz, ... 13
Nº 7041 — De don Miguel Zoni, ... 13
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán, ... 13
Nº 7036 — De don Eladio Fernández, ... 13
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc., ... 13
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz, ... 13
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc., ... 13
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo, ... 13
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral, ... 13
Nº 7017 — De don Benigno Huergo, ... 13
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo, ... 13
Nº 7009 — De don Joaquín González, ... 13
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc., ... 13
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello, ... 13
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo, ... 13
Nº 6994 — De don Querrino Vidizzoni, ... 13
Nº 6987 — De don Eduardo Ochoa y Rosa Maita de Ochoa 13
Nº 6984 — De don Domingo Aramayo 13
Nº 6983 — De Pedro Serna 13
Nº 6982 — De don Adolfo Maturano 13
Nº 6979 — De doña Pilar Uro de Uro ..... 13 al 14
Nº 6975 — De don Modesto Guanuco 14
Nº 6973 — De don Abraham Coreico 14
Nº 6972 — De don Pedro José Frías 14
Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc. 14

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL:
Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdiviezo de Castellanos, ... 14
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira, ... 14
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa, ... 14
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral, ... 14
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros, ... 14
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada, ... 14
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán, ... 14
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros, ... 14
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sanchez, ... 14
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay, ... 14
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera, ... 14
Nº 6989 — Deducida por José Ramón Ruiz, ... 14
Nº 6877 — Por don Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín, ... 14 al 15
Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barrionuevo de López ... 15
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán, ... 15

REMATES JUDICIALES
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos", ... 15
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar ... 15

CITACIONES A JUICIO
Nº 7091 — De don Juan Bautista Catania, ... 15
Nº 7050 — De don Juan Guichard, ... 15
Nº 7031 — De doña Camila Delgado de Soria, ... 15
Nº 7030 — De los propietarios o poseedores de varios lotes de la zona de riego de San Carlos y Rosario de Lerma, ... 15
Nº 7021 — De don Cayetano Flores, ... 15

REHABILITACION COMERCIAL
Nº 7083 — De don José Ubiergo, ... 15 al 16

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:
Nº 7087 — Prórroga de la razón social "Santiago y Gregorio Terroba Soc. de Resp. Ltda.", ... 16

VENTA DE NEGOCIOS
Nº 7075 — Del "Almacén Bertini", ... 16

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS
Nº 7080 — Centro Obrajeros del Norte, para el día 31|5|1951, ... 16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION ... 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ... 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ... 16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ... 16

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 6683-G.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Expediente Nº 6043|51.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva factura por la suma de $ 150.— presentada por el Diario "El Tribuno" por un aviso de licitación privada para la impresión de libros demográficos con destino a la precitada Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M|N. ($ 150.—) a favor del DIARIO "EL TRIBUNO", por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6684-G.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Expediente Nº 6054|51.

Visto la nota Nº 690, de fecha 26 de abril ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 6058, de fecha 2 de abril ppdo. por el que se conce-

de licencia, con el 50 % de sus haberes, al agente plaza Nº 440, de División de Investigaciones, don Roque Joaquín Gorriti, mientras dure su permanencia en las filas del Ejército; dejándose establecido que la misma es con anterioridad al día 27 de febrero del año en curso y no como se consigna en el precitado decreto.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6685-G.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Expediente Nº 1611|51.

Visto este expediente en e que las señoritas Nelly N. Cortez y Elda Quiñonero, solicitan renocimiento de servicios prestados en la Secretaría General de la Gobernación y Habilitación de Pagos de la Gobernación, durante 20 y 30 días correspondiente al mes de abril ppdo., respectivamente; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por las señoritas NELLY N: CORTEZ y ELDA QUIÑONEROS, en sus carácter de Auxiliares 6º de la Secretaría General de la Gobernación y Habilitación de Pagos de la Gobernación, respectivamente, durante 20 y 30 días correspondiente al mes de abril ppdo.,

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo B— Inciso Unico— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6686-G.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Expediente Nº1587|51.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 6º de Mesa General de Entradas, señorita Ana María de la Vega, solicita 10 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones particulares; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense diez (10) días de licencia, por razones particulares, a la Auxiliar 6º de Mesa General de Entradas, señorita Ana María de la Vega, con anterioridad al día 23 de abril último y con goce de sueldo,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6687-G.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Expediente Nº 1502|51.

Visto el decreto Nº 6337, de fecha 25 de abril ppdo., por el que se reconoce un crédito en la suma de $ 2.506.70 y se ordena liquidar la misma, a favor de la firma B. A. Martínez, en concepto de trabajos efectuados en el automóvil que presta servicios en la Secretaría General de la Gobernación; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 6337, de fecha 25 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6693-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente Nº 5566|51.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita en su nota de fecha 7 de marzo ppdo., la designación de la señora Ana Agudo de Mamaní, Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Poma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Encargada de la Oficina de Registro Civil de LA POMA, a la señora ANA AGUDO DE MAMANI, Clase 1921, Matrícula Nº 10.976.483).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6694-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente Nº 6162|51.

Visto lo solicitado en nota Nº 51, de fecha 10 del mes en curso, por la Direción General del Registro Civil,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de Colonia Santa Rosa (Orán), Don OSCAR ALEJANDRO FIGUEROA.

Art. 2º — Nómbrase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Colonia Santa Rosa (Orán), al señor RAUL MARCELO SERRANO (M. Nº 3.546.452).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6695-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente Nº 1819|50.

Visto el presente expediente en el que "Noticias Gráficas" presenta facturas por la suma de $ 3.000.— m|n., en concepto de publicaciones sobre obras de Gobierno; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de NOTICIAS GRAFICAS" por la suma de SEIS MIL PESOS M|N. ($ 6.000.— m|n.) en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1|4 de estos obrados y por el concepto detallado en la misma.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6696-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente Nº 15536|50 y 15535|50.

Visto estas actuaciones en el que el señor Jesús Angel Peralta, solicita la liquidación y pago de la suma de $ 1.600.— por servicio de camión en auxilio de una unidad de A.G.A.S., levantando carga, en la Quebrada de Escoipe y Pie de la Cuesta del Obispo, conduciendo hasta Cachi, con motivo de la gira del Excmo. señor Gobernador por los Valles Calchaquíes y por flete de camión para transportar desde Cachi hasta la Escuela Agrícola de La Merced, un tractor y personal que lo atiende, con sus muebles; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Reapropíase, por Contaduría General, el gasto de UN MIL SEISCIENTOS PESOS M|N. ($ 1.600.—) realizado durante el año 1950, para el presente ejercicio 1951.

Art. 2° — El presente gasto deberá ser atendido directamente con los fondos provenientes de las Ordenes de Pagos Nos. 64 y 83, por las Habilitaciones de Pagos de la Gobernación y Hogar Escuela General San Martín, respectivamente, con la siguiente imputación:

$ 800.— al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 22
" 800.— al Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS— Item 2— Princ. a) 1— Parcial 22, ambos de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6697-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 6136|51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 814, de fecha 9 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase en carácter definitivo y con el mismo cargo, a la Sub-Comisaría de Policía de Payogasta (Cachi), al actual Sub-Comisario de 2a. categoría de Pocitos (Los Andes), don FRANCISCO VALENTIN FLORES, que se encontraba afectado transitoriamente en la Sub-Comisaría de Payogasta, a partir del día 16 del mes en curso, en reemplazo de Víctor Gómez, que es trasladado.

Art. 2° — Trasládase, en carácter definitivo, con el mismo cargo, a partir del día 16 del actual, a la Sub-Comisaría de Policía de Pocitos (Los Andes), al actual Sub-Comisario de Payogasta (Cachi), don VICTOR GOMEZ, en reemplazo de don Francisco V. Flores, que pasa a otro destino.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6698-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 2334|50.

Visto el decreto número 4806 de fecha 9 de enero del año en curso, por el que se liquida a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel Penitenciaría, la suma de $ 5.625.— m|n., en cancelación de la factura presentada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el concepto de servicios sanitarios, durante el año 1950; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS M|N. ($ 5.625.— m|n.), a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución el expediente arriba mencionado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6699-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 6113|51.

Visto este expediente en el que el Hogar Escuela General San Martín, de La Merced, eleva presupuestos presentados para la provisión de una máquina de coser con destino a la citada Escuela y considerando que resulta más conveniente la propuesta de la firma Francisco Moschetti y Cía.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudícase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., la provisión de una máquina de coser marca "Mila", semi-industrial modelo 35 a pedal Nueva de fabricación italiana en perfectas condiciones, con destino al Hogar Escuela General San Martín, de La Merced, al precio total de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M|N. ($ 3.520.—) y en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 4 de estos obrados; debiéndose abonar dicho importe directamente por la Habilitación de Pagos del precitado Hogar con los fondos que periódicamente recibe, provenientes de la Ley N° 1239, del 29 de septiembre de 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insérese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6700-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 6149|51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 830, de fecha 10 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUCIO R. GOMEZ, en el cargo de Auxiliar 4° de la Sección Cartografía (División Administrativa), con anterioridad al día 1° del actual,

Art. 2° — Nómbrase con carácter de ascenso Auxiliar 4° de la Sección Cartografía (División Administrativa) de Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 5° de la misma, don OFELIO NATAL SALLENT, con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6701-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 6154|51.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, en nota de fecha 9 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don FLORENCIO MORALES, con anterioridad al día 8 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6702-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N° 6105|51.

Atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en nota de fecha 7 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Encargada de la Oficina de Registro Civil de Yuchán (Orán) a la señorita FLORENTINA CARMEN TAPIA (Matrícula N° 9476128 — Clase 1929).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6703-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.
Expediente N°. 6175|51.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaría, en nota de fecha 11 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor MIGUEL ANGEL ARIAS (Matr. 3950756).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6704-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Expediente Nº 6176|51.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 832, de fecha 12 del mes en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ADAN PEREZ, en el cargo de Sub-Comisario de 2a. categoría de Hickmann (San Martín), a partir del día 16 del actual; y nómbrase en su reemplazo con igual fecha, al señor FERNANDO RIERA (Clase 1899 Matr. 3915769).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6705-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Expediente Nº 6134|51.

Visto la nota Nº 185, de fecha 9 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso e interinamente Auxiliar 3º de Tesorería de Policía, al actual Auxiliar 4º de la Oficina de Depósito y Suministro, don JUAN CARLOS ZIRPOLO ZERDA, con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de don Daniel R. Moreno, que se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso e interinamente Auxiliar 4º de Depósito y Suministro de Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 5º (División de Seguridad) perteneciente a la Oficina de Armamento, Uniformes y Equipos, adscripto a Tesorería, don FRANCISCO EDUARDO PEÑARANDA, en reemplazo de don Juan Carlos Zirpolo Zerda, que es ascendido.

Art. 3º — Nómbrase en carácter de ascenso e interinamente Auxiliar 5º de la Oficina de Armamento, Uniformes y Equipos (División de Seguridad), al actual Agente Plaza Nº 299 de la Sección Tercera, adscripto a Depósito y Suministro, don BENITO MONTOYA (Clase 1931 — Matr. 7223211) en reemplazo de don Francisco Eduardo Peñaranda, que es ascendido.

Art. 4º — Déjase establecido que los ascensos dispuestos en el presente decreto lo son con anterioridad al día 1º del mes en curso; debiendo continuar prestando servicio los mismos en la Oficina que actualmente lo vienen haciendo, no obstante el nuevo destino que se les fija.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6706-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Expediente Nº 5921|51.

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo eleva facturas de la Casa Real, en concepto de la provisión de un Proyector "Sanico", con destino a dicha Repartición, por un importe de $ 320.— m|n.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la "CASA REAL" la suma de TRESCIENTOS VEINTE PESOS M|N. ($ 320.— m|n.), por el concepto de provisión de un Proyector marca SANICO con destino a la Dirección Provincial de Turismo, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido por la Habilitación de Pagos de la Repartición antes citada con fondos de la Orden de Pago Anual Nº 59, Anexo C— Inciso XV— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6707-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 653, de fecha 24 del mes en abril ppdo.,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de don VICTORIANO PIPO, en el cargo de Sub Comisario de Policía de 2a. categoría de General Pizarro (Anta), con anterioridad al día 1º de mayo en curso y por razones de mejor servicio.

Art. 2º — Dispónese que el Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de Coronel Mollinedo (Anta), don MARDOQUEO MORAN, pase a prestar servicio a la Sub-Comisaría de General Pizarro, en carácter definitivo, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de don Victoriano Pipo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6708-G.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Expediente Nº 1200|51.

Vistos los decretos Nos. 6016 y 6017 de fecha 30 de marzo ppdo., por el que se liquida a favor de los Talleres Gráficos San Martín, la suma de $ 279.— m|n., por el concepto expresado en el mismo, y se insiste en el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto los decretos Nos. 6016 y 6017 de fecha 30 de marzo ppdo., en virtud a lo informado por Contaduría General.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M|N., a favor de los TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN", por el concepto detallado en la factura que corre agregada a fs. 2|4 de estos obrados.

Art. 3º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6726-G.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 6125|51.

Visto el decreto Nº 6297, de fecha 20 de abril ppdo. por el que se acuerda subsidios extraordinarios de $ 1.500.— y $ 2.080.— a favor de la señorita María Teresa Benavídez y Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, a objeto de que la citada señorita y 4 representantes de la C.G.T. puedan trasladarse a la Capital Federal para participar en las celebraciones de la "Fiesta del Trabajo"; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros.

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 6297, de fecha 20 de abril ppdo..

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finan-

zas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6727-G.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 1093|51.

Visto el decreto Nº 6288 de fecha 18 de abril del año en curso, por el que se liquida a favor del Vicario de la Parroquia de La Viña, Rvdo. Padre F. Antonio Di Doné, la suma de $ 200.— a fin de sufragar los gastos ocasionados por la fiesta ofrecida en la Capilla de San Juan Bosco en el Barrio Villa Cristina; y no obstante lo informado por Contaduría General a fs. 6 de estos obrados,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto 6288 de fecha 18 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6728-G.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Anexo G— Orden de Pago Nº 203.

Expediente Nº 1557|51.

Visto este expediente en el que el señor Director de la Revista "América", solicita la liquidación y pago de la suma de $ 1.500.— por la publicación efectuada en el mes de agosto de 1950, sobre las obras de Gobierno; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor Director de la Revista "América", don GUSTAVO BOULLON BARRETO, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M|N. ($ 1.500.—) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6729-G.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 1557|51.

Visto el decreto Nº 6728, de fecha 17 del mes en curso, por el que se ordena liquidar a favor del señor Director de la Revista "América", la suma de $ 1.500.—, por la publicación efectuada en el mes de agosto de 1950, sobre las obras de Gobierno; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 6728, de fecha 17 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 6730-E.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 3134|A|50 y 343|A|1951.

Visto estos expedientes en los que el doctor Marcos E. Alsina, solicita otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar su propiedad denominada "Poco del Cuico" o "Pozo del Quico", ubicada en el Departamento de Orán, con una superficie de 400 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplido con las disposiciones contenidas en el código de Aguas;

Que a fs. 11 y a pedido de Administración General de Aguas de Salta, el Intendente de Agua de la zona respectiva informa "que no tiene observación alguna que formular a lo solicitado, dando así cumplimiento al inciso a) del artículo 350 del Código de Aguas;

Que en virtud de la autorización conferida mediante Resolución 1313 dictada por el H. Consejo de la nombrada Administración, en fecha 9 de noviembre de 1949 se ha procedido a la publicación de edictos en los diarios de esta Capital, cuyos ejemplares corren agregados a estas actuaciones, sin que ello hubiera dado lugar a oposición de terceros;

Por tales consideraciones; atento a lo dispuesto en Resolución 1165 dictada por el H. Consejo de la citada Administración General de Aguas de Salta, en fecha 18 de agosto de 1950 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el otorgamiento de una concesión de agua pública, por un caudal de doscientos diez litros por segundo, con carácter temporal y eventual, para irrigar una superficie de 400 hectáreas de la propiedad del doctor Marcos E. Alsina, denominada "POZO DEL CUICO" o "POZO DEL QUICO", ubicada en el Departamento de Orán, y a derivarse del Río San Francisco; dejando constancia que el otorgamiento a concederse por el presente decreto, queda sujeto a lo prescripto en el artículo 45 del Código de Aguas, es decir que el mismo fenecerá en el término de cinco años si no se hiciera uso del agua.

Art. 2º — Establécese que por no tenerse los aforos delimitivos del río a que se refiere el reconocimiento hecho por el artículo anterior, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinaran para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida por el presente Decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obdar Públi

Decreto Nº 6781-E.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 57|B|950; 272|B|951; y 1323|B|951.

Visto lo propuesto por el Banco Provincial de Salta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Receptora del Impuesto a los Combustibles del Banco Provincial de Salta, a la señora ELENA ROSA DE CORNEJO SARAVIA, quién percibirá como única remuneración el importe de las comisiones correspondientes a las recaudaciones efectuadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 1175-E.

Salta, Mayo 21 de 1951.

Expediente Nº 1432|C|951.

Encontrándose en uso de licencia reglamentaria el Director General de Investigaciones Económicas y Sociales, don Rafael Loré; y atento a lo solicitado por la nombrada Repartición en nota de fecha 14 de Mayo en curso,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E:

1º — Encargar interinamente del Despacho de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, mientras dure la ausencia del titular, al señor Sub Director de la Repartición don ALEJANDRO GAUFFIN.

2º — Comuníquese, publíquese, etc..

Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 6710-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Visto y,

CONSIDERANDO:

Que el Auxiliar 5º del Consultorio Médico —de la Central de Policía— dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor Oscar Barbarán Portal, adscripto a este Ministerio mediante decreto Nº 5856 del 21 de marzo del corriente año, desempeña funciones de responsabilidad que no concuerdan con su remuneración actual; y atento a las actuaciones producidas,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Acuérdase, a partir del día 9 de mayo último, una sobreasignación mensual de $ 100. PESOS M|N. ($ 100.—) al Auxiliar 5º del Consultorio Médico — de la Central de Policía — dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública adscripto a este Ministerio, don OSCAR BARBARAN PORTAL, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 1) 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6711-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 11.748|50.

Visto este expediente en el que corren los comprobantes del gasto efectuado por la Dirección Provincial de Educación Física con motivo de la gira a Tartagal y Vespucio del Equipo del Club "Central Norte"; atento a lo aconsejado por el Departamento de Administración de la mencionada Repartición,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 20|100 ($ 1.764.20) m|n., de conformidad a comprobantes que corren de fs. 2 a 18 y 20 del presente expediente y por los motivos expresados precedentemente, debiendo imputarse esta erogación a la Partida 15 — "Plan de Difusión Deportiva" de la distribución de fondos del Parcial 22— "Gastos generales a clasificarse por inversión" — aprobada por Decreto Nº 3909 del 2|11|50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6712-A.

Salta, 17 de Mayo de 1951.

Visto lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen",

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Encárgase de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" mientras dure la ausencia del titular Don Sebastián Calafiore, al señor Secretario de la misma, Don FELIX HECTOR CECILIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6713-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 10.288|51.

Visto el decreto Nº 5933 ne fecha 28 de marzo del año en curso por el que se autoriza transferir la suma de $ 95.73 m|n., del presupuesto de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 23 de abril pasado,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 5933 de fecha 28 de marzo del año en curso, —por cuanto la transferencia de partida que se autoriza realizar en el mismo ha llegado a conocimiento de la Contaduría General después del 31 de marzo pasado, fecha en que se cierra el ejercicio 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6714-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Vista la renuncia presentada por el señor Luis E. Pedrosa, Profesor Titular de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento a los motivos invocados y lo informado por la Dirección del citado Establecimiento,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Profesor Titular de Contabilidad dos (2) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor LUIS E. PEDROSA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6715-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Vista la solicitud de licencia presentada por el Profesor Titular de Tercer Año Primera Sección de Castellano de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor Roberto Albeza, por el término de noventa días por razones de enfermedad y sin goce de sueldo; y atento a lo manifestado por la Dirección del citado Establecimiento,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese noventa (90) daís de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, al Profesor Titular de Tercer Año Primera Seación de Castellano de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor ROBERTO ALBEZA, de acuerdo a certificado médico debidamente legalizado, que corre agregado a fs. 2 de estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6716-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Vista la solicitud de licencia presentada por el Profesor de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señor Manuel A. Gómez Bello, por tener que ausentarse a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese veinte (20) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, con anterioridad al día 4 de mayo en curso, al señor MANUEL A. GOMEZ BELLO como Profesor Titular de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", por encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 96 de la Ley 1138

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Accion Social y Salud Pública

Decreto N° 6717-A.

Salta, Mayo 18 de 1951.
Expediente N° 10.455|51.

Visto en este expediente la Disposición dictada por la Dirección Provincial de Educación Física por la que se adhiere al duelo provocado por el fallecimiento del joven Juan Carlos Colina que fuera jugador de dos entidades deportivas de esta ciudad, y en la que se dispone el envío de una palma de flores en nombre de esa Dirección Provincial; atento a lo informado por el Departamento Administrativo de la misma.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.—) m|n., de conformidad a' comprobante que corre a fs. 2 del presente expediente y por los motivos expresados precedentemente, debiendo imputarse esta erogación a la Partida Inc. e) "Imprevistos" de la distribución de fondos del parcial 22 "Gastos generales a clasificar por inversión" aprobada por Decreto N° 3909 del 2|11|50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

Decreto Ng 6718-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.
Expediente N° 10.353|51.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado con motivo de la estadía en esta de las Delegaciones deportivas de Tucumán y Jujuy que intervinieron en el Campeonato Anual de Trabajadores; y atento a lo informado por el Departamento Administrativo de la mencionada Repartición,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450) m|n., de conformidad a la factura que corre a fs. 2, y por los motivos expresados precedentemente, debiendo imputarse este gasto a la Partida 16 — "Campeonato Nacional para Trabajadores" de la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos generales a clasificar por inversión" aprobada por decreto N° 3909 del 2|11|50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6719-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.
Expediente N° 10.460|51.

Vista la licencia por maternidad solicitada por la Maestra de la Escuela de Manualidades, señora Victoria Chaud de Ryan; y atento lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese, a contar desde el 3 de abril del año en curso, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar 5° —Maestra— de la Escuela Central de Manualidades, señora VICTORIA CHAUD DE RYAN, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 88 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6720-A.

Salta, Mayo 17 de 1951
Expediente N° 10.268|951.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica eleva las actuaciones registradas para la provisión de repuestos necesarios para la reparación general de automóvil "Dodge" —Modelo 1946— del Servicio Médico a Domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de precios realizado por la Oficina de Compras de dicha repartición, para la adquisición de referencia, únicamente se ha presentado cotizando precio la casa "Arca de Noé" de la firma Mastruleri y Moreno, con un presupuesto de $ 1.320.35;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 20 de abril ppdo.,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudícase a la casa "ARCA DE NOE" de la firma Mastruleri y Moreno, la provisión a la Dirección General de Asistencia Médica, de los materiales de repuestos que se detallan en presupuesto que corre a fojas 10, por el importe total de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS con 35|100 ($ 1.320.35) m|n., con destino al automóvil del Servicio Médico a Domicilio, a objeto de que a dicho vehículo le sean efectuadas las reparaciones necesarias para su normal funcionamiento.

Art. 2° — El gasto autorizado por el presente decreto que asciende a la suma de $ 1.320.35 m|n., será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica con fondos que se le liquidan mediante Orden de Pago Anual Anticipada N° 18, y con imputación al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6721-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.
Expediente N° 10.394|951.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Carolina Pachao, en el cargo de Auxiliar 5° (Enfermera), durante el tiempo comprendido entre el 28 de marzo y 10 de abril del año en curso, en reemplazo de la titular señorita Hortensia Torres que se hallaba en uso de licencia reglamentaria; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 3 del corriente mes,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita CAROLINA PACHAO, como Auxiliar 5° (Enfermera) de la Dirección General de Asistencia Médica adscripta a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, en el lapso comprendido entre el 28 de marzo y 10 de abril del año en curso, en reemplazo de la titular que se encontraba en uso de licencia, señorita Hortensia Torres.

Art. 2° — Los haberes reconocidos por el artículo anterior y que ascienden al importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS con 65|100 ($ 197.65) m|n., incluído el Aporte Patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, serán atendidos directamente por la Dirección General de Asistencia Médica con los fondos que se le liquidan por Orden de Pago Anual Anticipada, emitida de conformidad a las provisiones del art. 39 de la Ley de Contabilidad debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inciso VIII— GASTOS en PERSONAL— Principal a) 2— Parcial 2|1	$ 173.38
Anexo E— Inciso VIII— GASTOS en PERSONAL— Principal e) 1— Parcial 2	" 24.27
	$ 197.65

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6722-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente Nº 10.476|51.

Visto este expediente en que don Marcos Figueroa solicita el reconocimiento de los servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Salta y en la Administración General de Aguas de Salta para hacerlos valer para la jubilación solicitada ante la Sección Ley 10.650 del Instituto Nacional de Provisión Social, y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, por Resolución Nº 255 J. Acta Nº 24 de fecha 30 de abril pasado, ha resuelto reconocer los servicios prestados por el señor Marcos Figueroa de acuerdo a los credenciales presentados en legal forma;

Por ello y atento a lo establecido por ley 774 artículos 20 a 22 y 24; decreto Ley Nacional 9316|46 artículos 3, 8 y 20; Convenio de Reciprocidad —Ley Provincial 1041— art. 5º Inc. 2º) y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado a fojas 12;

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 255 J (Acta Nº 24) de fecha 30 de abril pasado dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que en su parte pertinente dice:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados, durante dos (2) años, ocho (8) meses y catorce (14) días por don MARCOS FIGUEROA en la Municipalidad de la Ciudad de Salta desde el 17 de enero de 1931 al 30 de setiembre de 1933 con sueldo de Cien pesos ($ 100.—) moneda nacional y formular, a tal efecto, cargos al mencionado afiliado y a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por la Cantidad de Trescientos veinticuatro pesos con sesenta y seis centavos ($ 324.66) moneda nacional, a cada uno, los que deberán ser atendidos con los aportes adicionales establecidos en el artículo 17, Inc. 3) y 10), respectivamente, de la Ley 774.

"Art. 2º — Declarar computables, en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nº 9316|46, cuatro (4) años, cuatro (4) meses y veintidos (22) días prestados por don MARCOS FIGUEROA en la Municipalidad de la Ciudad de Salta y en la Administración General de Aguas de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Desde	Hasta	Tiempo Año	Mes.	Día	Sueldo	Importes percibidos
17|1|1931	30|9|933	2	8	14	$ 100.—	$ 3.246.66
13|11|947	31|3|948	—	4	17	" 200.—	" 913.13
1|4|1948	21|7|949	1	3	21	" 250.—	" 3.925.—
		4	4	22		$ 8.084.79

"Art. 3º — Establecer en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS $ 1.876.68) MONEDA NACIONAL, la cantidad que, a su requerimiento, debe ser transferida e ingresada a la Sección Ley 10.650 del Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de aportes y diferencias establecidas por los Arts. 8º y 20 del Decreto Ley 9316|46; los que, de acuerdo a los mismos y al Art. 5º del Convenio de Reciprocidad celebrado por el Gobierno de la Provincia con el Instituto Nacional de Previsión Social (Ley Provincial 1041) deben ser atendidos en la siguiente forma:

"POR CUENTA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA"

Aportes Ingresados a la Caja con más sus intereses del 4 % al 31|1|51 $ 1.058.72

POR CUENTA DEL ESTADO

(Caja de Jubilaciones y Pensiones Provincia de Salta

50% de la diferencia, Art. 20 decreto Nº 9316|46 " 408.98

POR CUENTA DEL AFILIADO

Don Marcos Figueroa:

60% diferencia Art. 20 Decreto Ley 9316|46 Art. 5º Ley Provincial Nº 1041, Convenio " 408.98

TOTAL ..... $ 1.876.68

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Públic

Decreto Nº 6723-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Visto el subsidio acordado por el Gobierno de la Nación mediante decreto Nº 11.072 de 2 de Junio de 1950, en la suma de $ 500.000, con destino a los hospitales dependientes de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase a la Ley de Presupuesto en vigencia, en el Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)— Subsidios y Subvenciones— 7 "Beneficencia", la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) m|n., importe del subsidio extraordinario acordado por el Gobierno de la Nación mediante decreto Nº 11.072 de 2 de junio de 1950, con destino a los hospitales de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro
Nicolás Vico Gimena
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Interino

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6724-A.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Orden de Pago Nº 37.

Visto el decreto Nº 6723 de fecha 17 de mayo en curso, por el que se incorpora a la Ley de Presupuesto en vigor, el subsidio extraordinario de $ 500.000 acordado por el Gobierno de la Nación mediante decreto Nº 11.072 para los hospitales dependientes de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fondos ya se les ha dado el destino expresamente autorizado por la Dirección de Centros de Salud y Subsidios del Ministerio de Salud Pública, restando únicamente hacer efectivo el pago a las casas proveedoras de las mercaderías adquiridas, trámites que se efectuaron conforme a las disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000), importe del subsidio acordado por el Gobierno de la Nación mediante decreto Nº 11.072|50, incorporado a la Ley de Presupuesto de la Provincia por decreto Nº , para ser invertido en la siguiente forma:

100.000.— para pago de deudas atrasada;
100.000.—para compra de ropas
300.000.— para adquisición de medicamentos e instrumental.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)— Subsidios y Subvenciones— 7 "Beneficencia" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7085. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Taboada tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua par regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Las Pavas, dieciocho hectáreas de su propiedad "Madre Vieja", Catastro 387, ubicada en General Güemes.

Salta, 22 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.

e|23|5 al 13|6|51.

Nº 7073 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.367 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo 7000 m2. de su propiedad catastro 9685 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 18 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21|5 al 11|6|51.

Nº 7057 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas; se hace saber que José Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el río Mojotoro y a derivar de la hijuela San Roque, una superficie de 6 1/2 Has. de su propiedad "Lote I—5 de San Roque", Catastro Nº 1270, ubicada en Betania (Gral. Güemes), sujeta a turno mensual de un día, diecinueve horas, cuarenta y tres minutos en época de estiaje.

Salta, Mayo...1951.

Administración General de Aguas de Salta

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 16|5 al 6|6|51.

Nº 7044 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Raúl Manuel, Elina y Julio César Ocampo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para rregar con un caudal de 0.525 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo una hectárea de su propiedad ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Mayo 9 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 10|5|51 al 31|5|51.

Nº 7033. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vázquez de García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,11 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 5 Has. 9320 m2. de su propiedad ubicada en Metán Viejo (Metán).

Salta, Mayo 8 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e|8 al 29|5|51.

Nº 7024 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Antonio Loveglio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con todo el caudal del Río Seco, por la hijuela homónima, con turno de catorce días en un ciclo de veintiocho de riego, veinte hectáreas de su propiedad "Río Seco", catastro 217, ubicada en Lorohuasi (Cafayate).

Salta, 4 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

... ... e) 7 al 28|5|51.....

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7088.—

Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 200|51, para el día 4 de Julio de 1951, a las 13.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios — régimen de emergencia de la Ley 12.910|46", la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de M$N. 2.321.000.00, con un plazo de construcción de 10 meses. — Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, Cap. Fed. y en la Divisional Salta, calle Buenos Aires 155 (Salta) de 13 a 16 horas.

VIRGILIO H. LOTITO

División Administrativa - Jefe

e) 24|5 al 14|6|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7090 — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7084. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|23|5 al 4|7|51

Nº 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 18 de Mayo de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.

Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.

Salta, mayo 17 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBEBIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos

y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate.

Salta,...de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIR DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 16|5 al 27|6|51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15|5 al 26|6|51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilítase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 9 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5|51 al 19|6|51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo, por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 7|5|51 al 18|6|51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|2|5|51 al 13|6.51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaze por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI Escribano Secretario.

e)2|5 al 13|6|51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20|4 al 12|6|51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26|4 al 8|6|51.

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25|4 al 7|6|51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de *JOSE YANELLO* y *VENTURA ARIAS DE YANELLO*. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24|4 al 6|6|51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUERRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23|4 al 5|6|51.

Nº 6987. — EDICTO — Sucesorio: — El Juez Dr. CARLOS A. POSADAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OCHOA y ROSA MAITA de OCHOA. — Salta, 28 de Marzo de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6984. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6983. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO SERNA, por treinta días bajo apercibimiento de ley Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6982. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MATURANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril de 1951. — JULIO R ZAMBRANO. Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6978 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR URO DE URO. — Salta, 3 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secre-

tario.

e) 18|4 al 31|5|51.

Nº 6975. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez en el Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Modesto Guanuco, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 16 abril al 29 marzo.

Nº 6973. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Coreico, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16|4 al 29|5|51.

Nº 6972. — EDICTO. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE FRIAS. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 10 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16|4 al 29|5|51.

Nº 6964. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|4 al 23|5|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 792 — POSESORIO. — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Parcela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140.— Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7089 — POSESORIO. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7086. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e|23|5 al 4|7|51.

Nº 7079 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Calada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — *Riega* derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Guitián; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erazú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; *Norte:* Río Pasaje *Sud:* propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; *Este:* terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; *Oeste:* terrenos que fueron dela Suc. de Don Tadeo Barroso. — b)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, *Norte:* Río Pasaje; *Sud:* finca Pozo del Algarrobo; *Este:* lote 5 de Talamayo de Julián Parada *Oeste:* Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL. — ANDRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Reclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — *"EL CEDRAL".* — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — *"LA LAGUNA".* — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m2. — Cítase por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 15|5 al 26|6|51.

Nº 7029. — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantanillo" o "Pantanillo del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud, herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951 — E GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5 al 19|6|51.

Nº 6999 — POSESORIO: — Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46.70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6998 — POSESORIO: — Dominga Marcicano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortíz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortíz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6989 — POSESORIO: — José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 20|4 al 4|6|51.

Nº 6977 — POSESION TREINTAÑAL. — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Máxi,

mo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín del inmueble ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia, calle Pellegrini entre Sarmiento y 9 de Julio, con salida a calle Sarmiento, que limita: Norte, Curia Eclesiástica, Juan y Luis Zannier; Sud, María Barrios de Albarracín y calle Sarmiento; Oeste, calle Pellegrini y Dr. Alfredo Loutaif; Este, Eugenio Tossoni, esposos Campelo Nazar, Francisco Ledesma y Juan Garay.

Salta, Marzo 29 de 1951. — Enmendado. Tercera — vale.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 17|4|51 al 30|5|51.

Nº 6953. — POSESORIO. — AMELIA BARRIONUEVO DE LOPEZ, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate que limita: Norte; Calle Córdoba: Sud; Andrónico Ruiz y hered. de Juan Soler: Este; María Antonia Lovaglio de Azcárate: Oeste; hered. José María Caballero y Rosalía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contrafrente por 65,90 mts. de fondo. — El Juzgado de 1ª Nominación C. y C. cita por 30 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|4 al 23|5|51.

Nº 6959 — EDICTO: — En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMAN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Candelaria Viola de Ortíz; Este, con terrenos municipales y de Atanasio Peralta; Sud, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Fierro y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, junio 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. —

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 10|4 al 22|5|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base $ 400 — o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base $ 400.— o sea dos tercios de su evaluación.

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base $ 1.333.32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base $ 2.000.— o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuahausi. Base $ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base $ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes, Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base $ 5.000.— o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca: "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37 309 ha. 8575 mts:, catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por $ 60.000. Ordena Excma. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26|4 al 8|6|51.

CITACION A JUICIO

Nº 7091 — CITACION A JUICIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a JUAN BAUTISTA CATANIA para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue Doña Felisa Mormina de Catania bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24|5 al 21|6|51.

Nº 7050. — EDICTO: — Francisco Pablo Maioli, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por veinte veces en edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "El Foro Salteño" a don Juan Guichard, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por escrituración le sigue Bernarda Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salta, mayo 9 de 1951. — E. G. DORADO, Escribano Secretario.

e|11|5 al 8|6|51

Nº 7034. — El Dr. Héctor M. Saravia Bavio, Juez Federal de Sección, cita por edictos durante quince días a doña Camila Delgado de Soria, a estar a derecho, en la ejecución por cobro de canón riego que le sigue la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Salta, 20 de noviembre de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7030. — Por disposición del Sr. Juez Federal, se cita, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes Nº 146, 120, 172, 45, 26, 21, 32 y 170 de la zona de riego de San Carlos y Nº 45 y 44 de Rosario de Lerma, para que comparezcan a abonar el canon y multa que les reclama la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica en los respectivos expedientes de apremio; bajo apercibimiento de que si no comparecen se sustanciarán los juicios con el Sr. Defensor de Ausentes. Salta, mayo 10 de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7021. — CITACION A JUICIO. — Al Sr. CAYETANO FLORES. — Por disposición del Dr. Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, se cita y emplaza a don CAYETANO FLORES; ver Juzgado a tomar intervención en el juicio ejecutivo que lo ha promovido don ANTONIO MENA; bajo expreso apercibimiento de que si no lo hiciere dentro de dicho término, se le designará un defensor de oficio que lo represente en juicio. Todo lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 19 de abril de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|2|5 al 30|5|51.

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 7093. — REHABILITACION. — En el expediente "Rehabilitación Comercial de José Ubiergo", el Juzgado de 1ª Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado la siguiente providencia; — "Salta, Mayo 4 de 1951. — ... RESUELVO; — Conceder la rehabilitación solicitada por don José Ubiergo, la que se hará saber por edictos que se publicarán durante tres días en el diario Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Cópiese, notifíquese y repóngase. — R. A. MARTI". — Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Mayo 9 de

1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|23 al 28|5|51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7087 —

Los que suscriben, señores SANTIAGO TERROBA, GREGORIO TERROBA, ambos españoles y casados; RODOLFO MAURIÑO, argentino, casado; RUBEN OSCAR MAURIÑO, argentino, soltero; JOSE BEIMAR, GABINO CARI, ambos argentinos y casados, y DORA PERUYERA DE VECELLIO, argentina, viuda; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en el pueblo de General Güemes, departamento de Campo Santo de esta Provincia de Salta, República Argentina; únicos miembros de la sociedad "SANTIAGO Y GREGORIO TERROBA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio 388|89, asiento 2352 del libro Nº 24 de Contratos Sociales, acordamos lo siguiente: .....

PRIMERO: Habiendo vencido el día treinta y uno de marzo del corriente año el plazo de duración de la nombrada sociedad "Santiago y Gregorio Terroba — Sociedad de Responsabilidad Limitada", convenimos prorrogar por cuatro años más el referido plazo, a partir del día primero de abril del año en curso, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente convenio. — Esta prórroga se acuerda sobre las mismas bases y condiciones estipuladas en el mencionado contrato de constitución de la sociedad, el que se mantiene íntegramente en vigencia, con las aclaraciones y modificaciones resultantes de las cláusulas siguientes. .....

SEGUNDO: El capital de la sociedad se mantiene, en consecuencia, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido el mismo y aportado por los socios en la misma forma y proporción relacionadas en el contrato de constitución de la sociedad; en cuanto al crédito que tienen a cargo de la sociedad los socios Santiago Terroba, Gregorio Terroba, Rubén Oscar Mauriño y Rodolfo Mauriño, déjase aclarado que el importe del mismo al día 31 de marzo del año en curso ascendía a la suma de ciento quince mil doscientos noventa pesos con 86|100 m|n. para el primero de los nombrados socios, a la suma de treinta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos con 66|100 m|n. para el segundo, a la cantidad de trece mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con 38|100 m|n. para el tercero, y a la suma de nueve mil setecientos treinta y siete pesos con 60|100 m|n. para el cuarto de los nombrados socios. .....

TERCERO: Elévase a la suma de un mil quinientos pesos m|n. la asignación mensual acordada por la cláusula quinta del contrato de constitución a los socios señor Santiago Terroba y señor Gregorio Terroba; a la suma de novecientos pesos de igual moneda la acordada a cada uno de los señores Mauriño; y a la suma de setecientos pesos nacionales la acordada a cada uno de los demás socios. .....

CUARTO: Mantiénense sin modificación alguna las demás cláusulas del contrato de constitución de la sociedad referido al comienzo de este instrumento. .....

En prueba de conformidad, firmamos siete ejemplares de un mismo tenor, y un octavo a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y uno. .....

(Fdo:) *SANTIAGO TERROBA — GREGORIO TERROBA — RODOLFO MAURIÑO — RUBEN OSCAR MAURIÑO — JOSE BEIMAR — GABINO CARI — DORA PERUYERA DE VECELLIO*

e) 24 al 31|5|51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7075 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de "ALMACEN BERTINI", ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Sarmiento esquina Güemes, de propiedad de don JUAN BERTINI, a favor de don FAUSTO CAREGNATO, haciéndose cargo del pasivo el señor Bertini.

Para la oposición correspondiente, a esta escribanía de Registro, calle Urquiza 434, teléfono 3144

Salta, Mayo 17 de 1951.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano

e) 22 al 29|5|51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7080 — CENTRO DE OBRAJEROS DEL NORTE
C. Pellegrini 42 ———— Orán (Salta)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor
Socio
Dn. .....
.....

Conforme con el artículo 12º de los Estatutos se cita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en el local del Centro, calle C. Pellegrini Nº 422, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva. —
2º) Consideración del Balance General y Movimiento General de Caja del Ejercicio. —
3º) Elección por el término de dos años de los Miembros que terminan su mandato y que son:
PRESIDENTE—
SECRETARIO GENERAL—
TESORERO—
1. VOCAL TITULAR—
1. VOCAL SUPLENTE—
Elección por un año de los Miembros que forman el órgano de Fiscalización y que son:
1. Miembro Titular—
3. Miembros Suplentes—

Para su Gobierno, transcribimos parte del Art. 15º de los Estatutos, referentes a las Asambleas y que dice:

"Las Asambleas sesionarán con el veinte "por ciento de los Socios".

"Los socios pueden hacerse representar en "las Asambleas por poder otorgado por "carta o telegrama". —

Orán 18 de Mayo de 1951.

ANGEL C. VIDAL — *Secretario General*
LIBRADO PIEDRABUENA — *Presidente*

e) 22 al 31|5|51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.**

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951